

De parte del dicho don Sancho Gonzalez de Guzman 211
Mandaron referir que en la cantidad de los dichos
Cientos Reales sino de cada alguno

Yteniendo

En
Cuerpo

En la ciudad de Cartago en el mes de junio
de mil y seis y noventa e tres años
se juntaron a saber extra ordinario en el
Ayuntamiento de su señoría para saber
por el del dicho Ayuntamiento de Cartago
terranos de la de don Juan de Sepin
cobrado donlope Ximenes de Guzman y la
donde aluaua de don Juan de Guzman de
por el ayuntamiento de Cartago acordaron
que se represente en un real titulo de sumage
firmado de su real nombre y se acordado de
don Sebastian de Guzman de Guzman y de
tate de su señoría de Guzman de Guzman
Magro aduocado de su señoría mes de junio de mil
y noventa e tres años y con la villa de
de su señoría de su señoría de su señoría
de su señoría de su señoría de su señoría
de su señoría de su señoría de su señoría
de su señoría de su señoría de su señoría

ofisio de
procurador

